

CONVOCATORIA CEIA3 - TRAINING NETWORK COURSES 2020

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión, se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN
1	VALERA MARTÍNEZ	DIEGO LUÍS	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	TÉCNICAS AVANZADAS EN TECNOLOGÍA DE INVERNADEROS - 7ª EDICIÓN
2	JAMILENA QUESADA	MANUEL	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	BIOTECNOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA DE LA POSCOSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS
3	LAO ARENAS	MARÍA TERESA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	EL SISTEMA DE CULTIVO EN CASCADA. UN MODELO DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA HACIA LA SOSTENIBILIDAD - 3ª EDICIÓN
4	LOZANO RUÍZ	RAFAEL	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GENOMIC-ASSISTED BREEDING OF VEGETABLE CROPS - 5ª EDITION
5	GRANDE BURGOS	MARIA JOSÉ	UNIVERSIDAD DE JAÉN	APLICACIÓN DE METODOS BIOLOGICOS EN EL CONTROL DE MICROORGANISMOS EN LA CADENA ALIMENTARIA
6	BORRERO SANCHEZ	JUAN DIEGO	UNIVERSIDAD DE HUELVA	AGRICULTURA 4.0



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ROMERO GONZÁLEZ	ROBERTO	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	CROMATOGRAFÍA ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASA DE BAJA Y ALTA RESOLUCIÓN: APLICACIONES Y ASPECTOS PRÁCTICOS	No acredita el requisito 3.1.c) de la convocatoria
2	RODRIGUEZ ESTÉVEZ	VICENTE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MEJORA Y MANEJO DE PASTOS	No acredita el requisito 3.1.c) Y no aporta CV según 5.4.e) de la convocatoria
3	RODRIGUEZ ESTÉVEZ	VICENTE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MANEJO DE GANADO EN DEHESA	No acredita el requisito 3.1.c) Y no aporta CV según 5.4.e) de la convocatoria

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, y de conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de exclusión. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceia3, administración electrónica, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la mencionada ley. Adicionalmente, dichas subsanaciones deberán ser enviadas a la dirección convocatorias@ceia3.es

En Córdoba, a 19 de diciembre de 2019

Fdo. ENRIQUE QUESADA MORAGA

COORDINADOR GENERAL DEL Ceia3



Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Ministerio de Economía y Empresa / Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional y Banco Santander Universidades.



Código Seguro de Verificación	VAU2OZ7DUYWS6WLDMMQ36LMGBY	Fecha y Hora	19/12/2019 20:02:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

